**Material complementario del artículo “Ordenamiento ideológico en la Convención Constitucional Chilena”**

Preguntas de encuestas La Tercera y 24 Horas incluidas en el análisis de la sección 5 del artículo

**Fuente: La Tercera**

**P1. Agua - ¿Consideras que debe incluirse dentro de la Constitución como Derecho Fundamental?**

1. Lo incluiría en la Constitución considerando el acceso, protección y distribución del recurso hídrico como un derecho fundamental, un bien nacional de uso público.

2. No lo incluiría en la Constitución como Derecho Fundamental, pero si reformaría otras normas estableciendo tributos especiales a quienes más exploten este recurso.

3. No lo incluiría en la Constitución como Derecho Fundamental, manteniéndolo como actualmente está regulado en el código de aguas.

**P2. Banco Central – ¿Se debe mantener o eliminar la autonomía del Banco Central?**

1. Se debe eliminar su autonomía constitucional.

2. Se debe mantener su autonomía constitucional, pero introduciéndole reformas a su funcionamiento.

3. Se debe mantener su autonomía constitucional y su funcionamiento actual.

**P3. Derecho a la vivienda - Si es que se agrega a la nueva Constitución, ¿qué elementos debiese consagrar el derecho a la vivienda?**

1. El Estado debe garantizar y proveer el acceso igualitario y universal a la vivienda digna acorde al tamaño de su núcleo familiar y en barrios de calidad donde se genere tejido social, siendo el principal proveedor de su oferta, ya sea mediante construcción o mediante política de arriendo.

2. Se debe propender a la satisfacción de esta necesidad pero considerando los recursos limitados del Estado.

3. No debe ser incluida como garantía en la nueva Constitución, debido a que se entiende su derecho mediante los tratados internacionales suscritos por Chile.

**P4. Energía - ¿Consideras que la Constitución debiese consagrar un modelo de matriz energética? ¿Cómo o cuál debiese ser éste?**

1. Sí, debiese consagrar un modelo en que el Estado actúe como proveedor principal de energía para garantizar acceso a energías renovables, limpias, verdes, libres de contaminación y a bajo costo.

2. Sí, debiese consagrar un modelo en que el Estado garantice el acceso igualitario a fuentes de energías renovables, limpias, verdes, libres de contaminación y a bajo costo.

3. No debiese ser incluido en la Constitución, sino que tiene que ser tratado como materia de ley.

**P5. Forma de Estado - ¿Chile debe continuar siendo un Estado unitario como es actualmente o debería cambiar a otras formas de organización regional?**

1. Se debe reformar el Estado unitario actual y pasar a un estado federal o regional donde hay un alto grado de autonomía de los gobiernos regionales y locales.

2. Se debe mantener el Estado unitario actual pero dándole más atribuciones a las autoridades regionales.

3. Se debe mantener el Estado unitario actual.

**P6. Pensiones - ¿Debiese la nueva Constitución establecer un modelo de seguridad social que asegure pensiones?**

1. Sí, la nueva Constitución debiese establecer un modelo de seguridad social que asegure pensiones, creando un modelo de AFP estatal.

2. Sí, la nueva Constitución debiese establecer un modelo de seguridad social que asegure las pensiones, reforzando el actual sistema, sin crear una AFP estatal.

3. No, no debiese ser incluida en la Constitución, sino que tiene que ser tratado como materia de ley.

**P7. Poder Legislativo - ¿El Congreso Nacional debe tener una o dos cámaras?**

1. Congreso unicameral: una sola Cámara.

2. Se debe mantener la estructura de las dos cámaras, pero dejando una de ellas para la representación territorial y otra para la representación política.

3. Debe haber un Congreso bicameral como actualmente existe: Senado y Cámara de Diputadas y Diputados.

**P8. Pueblos originarios ¿Qué se debe introducir en la nueva Constitución respecto a este tema?**

1. Otorgar el reconocimiento constitucional a los pueblos originarios, reconocer la diversidad cultural del país y definir a Chile como un Estado plurinacional.

2. Otorgar un reconocimiento constitucional a los pueblos originarios y reconocer la diversidad cultural del país.

3. No se debe otorgar el reconocimiento a los pueblos originarios ni tampoco definir a Chile como Estado plurinacional.

**P9. Quórums de ley Actualmente en Chile existen los denominados quórums supramayoritarios usados para modificar las leyes orgánicas constitucionales, las leyes de quórum calificado, las que interpretan a la Constitución Política y casos especiales. ¿Qué cambios deben realizarse en esta materia?**

1. Se deben suprimir los quórums supramayoritarios y dejar como quórums solo la mayoría simple y absoluta.

2. Se deben mantener los quórums supramayoritarios pero reduciendo su aplicación a pocas materias.

3. No deben realizarse cambios y hay que dejar los quórums supramayoritarios para modificar o reemplazar leyes tal como están actualmente.

**P10. Minería – ¿Modificaría la actual norma para la extracción de minerales?**

1. Mantendría el dominio patrimonial exclusivo al Estado como único dueño de todo el proceso extractivo y de distribución de los recursos mineros.

2. Modificaría la actual norma, solo en cuanto a restringir el derecho de los privados a la concesión con una mayor carga tributaria o royalty.

3. Modificaría la actual norma, en el sentido de resguardar aún más el derecho de propiedad de los privados sobre las concesiones mineras, sin establecer royalties.

**P11. – Salarios ¿Debe la Constitución reconocer el derecho de las personas a percibir una justa remuneración por su trabajo?**

2. Sí, la Constitución debe garantizar que las personas tengan un ingreso mínimo que satisfaga sus necesidades básicas.

1. Sí, la Constitución debe garantizar que las personas tengan un ingreso mínimo que satisfaga sus necesidades básicas, asegurando además la igualdad de remuneraciones por género.

3. No, no debe ser materia de la Constitución, sino que debe mantenerse dentro de la Ley

**Fuente: 24 Horas**

**P12. La Constitución debe considerar: a) Un Estado Plurinacional, b) Un Estado Multiétnico**

1. Un Estado Plurinacional

2. Un Estado Multiétnico

3. Ninguna de las anteriores

**P13. La Constitución debe incluir una perspectiva de Género**

1. Sí

2. Indeciso

3. No

**P14. La Constitución debe garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso y uso de recursos naturales como el agua**

1. Sí

2. Indeciso

3. No

**P15. La Constitución debe garantizar el derecho a la vivienda**

1. Sí

2. Indeciso

3. No

**P16. La Constitución debe mantener el principio: “La ley protege la vida del que está por nacer”**

1. Sí

2. Indeciso

3. No

**P17. La Constitución debe incluir explícitamente temas de migración**

1. Sí

2. Indeciso

3. No

############################################################

EXCLUIDAS

############################################################

**Democracia Directa**

¿Crees que se debiesen incluir en la nueva Constitución mecanismos de democracia directa?

a. Sí, la nueva Constitución debiese incorporar mecanismos de democracia directa que complementen la representación como por ejemplo la inciativa popular de ley y plebiscitos.

b. No, no debiese incluirlos.

**Salud**

¿Qué tipo de cambios deberían plantearse en torno al derecho a salud consagrado en la actual Constitución?

a. No, no debiese modificarse.

b. El Estado debe garantizar y administrar de forma exclusiva un seguro único que garantice el acceso a la salud de la población y, además, garantizar un sistema nacional de salud, público, único que asegure universalidad y calidad en la prestación.

**Régimen de gobierno**

Actualmente en Chile existe un régimen presidencial, en el que la Presidenta o Presidente de la República es Jefe de Estado y de Gobierno, y tanto él o ella, y el Congreso, son elegidos por la ciudadanía. Sobre este punto, prefieres:

a. Mantener en lo básico el régimen presidencial, pero otorgándole más atribuciones y facultades de nombramientos al Congreso, a objeto de avanzar hacia un “presidencialismo atenuado”.

b. Instaurar un sistema semipresidencial en el que la o el Presidente de la República es el Jefe de Estado y es electo directamente por la ciudadanía; y un Primer Ministro nombrado por el Presidente y aprobado en el Congreso, que es el Jefe de Gobierno.

c. Mantener el régimen presidencial que tenemos.

d. Instaurar un sistema parlamentario donde la o el Primer Ministro (jefe de Gobierno) se elige en base a las fuerzas políticas en el Congreso.

**Mandato presidencial**

Actualmente el mandato del o la Presidenta de la República dura cuatro años sin posibilidad de reelegirse inmediatamente. Sobre este punto, crees que:

a. Deben mantenerse los cuatro años de mandato de la o el Presidente, pero con posibilidad de una reelección inmediata por otro periodo de cuatro años.

b. Debe alargarse el periodo a 6 años, sin reelección.

c. Debe alargarse el período a 5 años, sin reelección inmediata.

d. Deben mantenerse los cuatro años de mandato de la o el Presidente, sin posibilidad de reelección inmediata.

e. Debe alargar el período a 5 años, con reelección inmediata.

**Tribunal Constitucional**

¿Qué cambios se le deben realizar al TC?

a. Eliminar el control de los proyectos de ley durante su tramitación en el Congreso y reformar el sistema de nombramiento de los ministros integrantes del TC.

b. Reformar el sistema de nombramiento de los ministros y ministros integrantes del TC.

c. Eliminar el Tribunal Constitucional y crear un nuevo órgano.

d. Eliminar el control de los proyectos de ley durante su tramitación en el Congreso (control preventivo).

e. Dejar el Tribunal Constitucional tal como está en la actual Constitución.

**Género**

¿Qué aspectos sobre esta materia debe contener la nueva Constitución?

a. Se debe agregar en la nueva Constitución, como un deber del Estado, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

b. Se debe incluir la alternativa anterior y también una norma de no discriminación arbitaria de las mujeres.

c. Se debe incluir una norma sobre igualdad salarial entre hombres y mujeres.

d. Se deben incluir todas las alternativas anteriores.

e. No se debe incluir nada relativo a esta materia.